

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870 "



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0503

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 10/2026 "SOPORTE Y ASISTENCIA DEL FABRICANTE PARA SISTEMA LISTA DE CONFIANZA" – ID 483054. -----

Asunción, 6 de julio de 2026

VISTO: Los antecedentes relacionados a la convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 10/2026 "Soporte y Asistencia del Fabricante para Sistema Lista de Confianza" – ID 483054, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N.º 11 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, la convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 10/2026 "Soporte y Asistencia del Fabricante para Sistema Lista de Confianza" – ID 483054, fue autorizada según Resolución N.º 372 de fecha 18 de mayo de 2026;

Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio ha gestionado la convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 10/2026 "Soporte y Asistencia del Fabricante para Sistema Lista de Confianza" – ID 483054, la cual fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP);

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de junio de 2026, ha presentado oferta la firma ISA PARAGUAY S.A.;

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación N.º 11 de fecha 03 de julio de 2026 y Recomendación de Adjudicación de conformidad al Art. 55 de la Ley N.º 7021/22, Art. 75, Inc. 2) del Decreto N.º 2264/24 que reglamenta la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas";

Que, los créditos presupuestarios para cubrir los compromisos se encuentran previstos en el Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio;

Que, el Art. 55 de la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: *"La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación ... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución"*;

Que, el Art. 102 del Decreto N.º 2264/24 Por El cual se reglamenta La Ley N.º 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: *"Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo"*;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso "B", del Decreto N.º 2348/99 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63, y se deroga el Decreto N.º 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0503

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 10/2026 "SOPORTE Y ASISTENCIA DEL FABRICANTE PARA SISTEMA LISTA DE CONFIANZA" – ID 483054. -----

- 2 -

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2026 "Soporte y Asistencia del Fabricante para Sistema Lista de Confianza" – ID 483054, al proveedor: ISA PARAGUAY S.A., conforme al siguiente detalle:

SOPORTE Y ASISTENCIA DEL FABRICANTE PARA SISTEMA LISTA DE CONFIANZA						
Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Soporte y Asistencia del Fabricante para Sistema Lista de Confianza	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: PARAGUAY	Gs. 410.000.000	Gs. 410.000.000
Total Adjudicado (guaraníes Cuatrocientos Diez Millones).-						Gs. 410.000.000

Artículo 2º. Encomendar al Departamento de Contratos y Verificación Contractual de la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato y realizar los trámites correspondientes a la comunicación del proceso y solicitud del Código de Contratación (CC) respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3º. Delegar la firma del contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Dirección General de Comercio Electrónico.

Artículo 4º. Designar como encargado de administrar el contrato al señor Lucas Atilio Sotomayor Llano, Director General de la Dirección General de Comercio Electrónico, como encargado de administrar el contrato, quien será responsable de su gestión, de la carga en el SICP de los principales datos de la ejecución contractual, así como de la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.

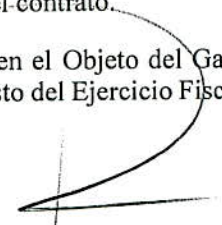
Artículo 5º. Autorizar a Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los bienes y conformidad del administrador del contrato.

Artículo 6º. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Objeto del Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 correspondiente al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Gabriela Cerezo
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Marco Nicolás Riquelme Boettner
Ministro